

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 "CONTRATACION DE SERVICIOS ARTISTICOS" ID N° 476.050

Se eleva el Informe de Evaluación de Ofertas con carácter de Dictamen en fecha 6 de noviembre de 2025, de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 los "Contratación de Servicios Artísticos" ID N° 476050, aprobado por Resolución OSN N° 178/2025, encargando a la persona responsable de las compras públicas a evaluación de la Licitación de Menor Cuantía N° 10/2025, a la funcionaria Abg. Gabriela Zárate C.I. N° 2.461.254; de conformidad a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

1- DATOS DEL LLAMADO

- PAC N°: 476050
- Sistema de Adjudicación: Por ITEM
- Publicación en el SICP: 10-10-2025
- Tipo de vigencia: Hasta recepción definitiva.

2- ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 27 de octubre de 2025 se llevó a cabo la recepción y apertura de los sobres de documentaciones y ofertas. Conforme al Acta de Apertura, se registraron las siguientes ofertas:

Oferente
INGENET S.R.L RUC 80055283-0

3. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones participación:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones participación	INGENET S.R.L
Formulario de Oferta (*)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple



Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Documentos legales. Oferentes.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Perfil del Proveedor N° 1868130
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Perfil del Proveedor N° 1868130
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Perfil del Proveedor N° 1868130
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Perfil del Proveedor N° 1868130
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Perfil del Proveedor N° 1868130

4. Datos de la oferta Presentada

Oferta Presentada: INGENET S.R.L.

RUC: 80055283-0

Nombre de Fantasía: Ingenius

Monto Ofertado IVA incluido (total de ítems ofertados): Gs 397.373.330

(guaraníes trescientos noventa y siete millones trescientos setenta y tres mil trescientos treinta)

Formulario de oferta debidamente firmado: SI

Documento que acredite la identidad del oferente: SI

Se verifica la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Tipo de Garantía: Póliza de mantenimiento de oferta N° 1508062803,

La Consolidada de Seguros - Monto en Gs 20.000.000 (guaraníes veinte millones), con vigencia desde 27/10/2025 - 14/02/2026 (110 días)

Correo electrónico: infoingenet@gmail.com

5. Observación

INGENET S.R.L presenta un original de la oferta con 22 (veintidós) páginas foliadas.

6. Evaluación Documental:

Se ha verificado a) Que el oferente INGENET S.R.L, no esté amonestado ni inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) para presentar oferta; b) La inscripción del oferente en el Registro de Proveedores; y, c) El oferente no se encuentre inhabilitado para contratar con la convocante.



Características Especiales

Inscrito en el Registro de Proveedores



Proveedor: INGENET SRL
RUC: 80055283-0
Nombre de Fantasía: Ingenius
Representante Legal: Pablo Eduardo Quiroz
Tipo de Proveedor: S.R.L.
Tamaño de Empresa: Micro
Tipo de Actividad: Bienes y Servicios
Fecha de Activación en el SIPE: 04-08-2011 - 10:43
Fecha de Activación del Proveedor en el Registro: 11-01-2024 - 14:35
Descripción de las Actividades: * MONTAJE INTEGRAL DE EVENTOS * EQUIPAMIENTOS AUDIOVISUALES * PROYECTOS VISUALES * INDUSTRIA PUBLICITARIA * T.I.C * MOBILIARIO

Crterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
<p>Proveedor : <input type="text" value="INGENET SRL"/></p> <p>Tipo de Sanción: [Seleccione una opción]</p> <p>Fecha Desde: <input type="text"/></p> <p>Fecha Hasta: <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> Ver Histórico de Sanciones</p> <p><input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Nueva Búsqueda"/></p>	<p>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</p> <p>Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía Mesa de ayuda o a través de los medios habilitados para el efecto✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda✓ Prueba con otras palabras más generales✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo✓ Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

Al respecto se Informa que, el oferente INGENET S.R.L, CUMPLE con los documentos de carácter sustancial y formal exigidos en el PBC.



7. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTICULO 21 DE LA LEY N° 7021 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024.

En virtud de lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 34° Del Decreto reglamentario N° 2264/2024, se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental, conforme a la Constancia de ser o no funcionario público emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8452289



8452289

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que FABIO RAFAEL RODRIGUEZ BARRIOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2515406, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2,515,406	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,010	111	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1628/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las





Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ BARRIOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2515411, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MIGUEL OSVALDO TORRES BENITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 623836, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a



8. CAPACIDAD FINANCIERA

- En fecha 30 de octubre de 2025, mediante Nota UOC N° 43/2025, se procedió a solicitar a la empresa INGENET S.R.L la presentación de los siguientes requerimientos:
 - Requisitos documentales
 - Capacidad financiera

Que, en fecha 31 de octubre del mismo año, la empresa INGENET S.R.L ha remitido la documentación correspondiente en cumplimiento a lo solicitado.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	INGENET S.R.L
Para contribuyente de IRACIS / IRE. Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser mayor que 1, el promedio de los años (2022-2023-2024)	CUMPLE

RATIO DE LIQUIDEZ

LIQUIDEZ					
Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.150.164.217	935.070.713	960.380.332	14,80	4,93
Pasivo Corriente	200.220.333	184.387.083	240.822.556		
	5,74	5,07	3,99		

ENDEUDAMIENTO

ENDEUDAMIENTO					
Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Pasivo Total	200.220.333	184.387.083	240.822.556	0,61	0,20
Activo Total	1.151.734.072	955.122.094	998.913.241		
	0,17	0,19	0,24		



RENTABILIDAD

RENTABILIDAD					
Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	180.778.728	12.644.326	147.449.150	5,16	1,72
CAPITAL	66.023.345	66.023.345	66.023.345		
	2,74	0,19	2,23		

INGENET SRL CUMPLE con los requisitos financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.

EVALUACION DE EXPERIENCIA

INGENET SRL	Cumple	No Cumple
Con facturaciones de venta y/o contratos con sus recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total del presente procedimiento de contratación de los años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado.	X	

Se ha verificado que el oferente **INGENET S.R.L CUMPLE**

9. Margen de preferencia por certificado por certificado de Producto y Empleo Nacional.

Se presenta el documento requerido

Certificado N° 211372

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO**.



11. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, se verificó que los precios ofertados no superan los márgenes establecidos de $\pm 25\%$ respecto al precio referencial, resultando razonables y convenientes para la institución.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS											
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10-2025											
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS											
ID N° 476050											
							INGENET SRL				
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial Unitario SICP	Monto	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Dif	%
1	Servicio de músico: intérprete invitado para el plantel orquestal	9	UNI	Unidad	4.133.333	37.199.997	Nacional	3.926.666	35.339.994	1.860.003	5,26%
2	Servicios artísticos: Solista invitado	8	UNI	Unidad	3.816.667	30.533.336	Nacional	3.816.667	30.533.336	-	0,00%
3	Servicios artísticos: intérprete (instrumentista y/o cantante)	102	UNI	Unidad	3.250.000	331.500.000	Nacional	3.250.000	331.500.000	-	0,00%
									397.373.330		

12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En ese sentido, y conforme a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Compras Públicas", en concordancia con el Artículo 92 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, esta Unidad concluye que la oferta presentada por la firma INGENET S.R.L., RUC N° 80055283-0, único oferente en el presente procedimiento, cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, se deja constancia de que el procedimiento fue realizado con publicidad, transparencia y libre concurrencia, garantizando el cumplimiento de los principios rectores establecidos en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente informe, y en concordancia con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se remite la Evaluación de Ofertas correspondiente al siguiente llamado:



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS" ID 476.050 recomendando cuanto sigue:

- ✓ La **ADJUDICACIÓN** del presente llamado, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a favor de la firma **INGENET S.R.L., RUC N° 80055283-0**, por el **total**, en los siguientes montos:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	INGENET S.R.L 80055283-0		
					Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de músico: intérprete invitado para el plantel orquestal	9	Unidad	Evento	Paraguaya	3.926.666	35.339.994
2	Servicios artísticos: Solista invitado	8	Unidad	Evento	Paraguaya	3.816.667	30.533.336
3	Servicios artísticos: intérprete (instrumentista y/o cantante)	102	Unidad	Evento	Paraguaya	3.250.000	331.500.000
Monto total							397.373.330


n virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente informe, se recomienda la adjudicación del presente procedimiento a la citada firma, por el **monto total de Gs. 397.373.330** (trescientos noventa y siete millones trescientos setenta y tres mil trescientos treinta guaraníes).

Se da por terminado el acto, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es mi Informe

Fecha: 06 de noviembre de 2025.




Abg. Gabriela Zárate, Encargada
 Unidad Operativa de Contrataciones